

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1604/22

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno, de fecha 1 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Albornos por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022. (Expediente núm. 108/2022).

Aprobado inicialmente en Sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de Albornos, de fecha 1 de julio de 2022, en el asunto 4.º del Orden del día, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://albornos.sedelectronica.es>).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Albornos, 3 de julio de 2022.

El Alcalde, *Rafael López López*.